





Córdoba, 1 DIC 2013

VISTO

 Que el día 12.12.13 se realizará la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al Ciclo Final; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba la Profesora **Norma Delluca** por lo que deberán abonarse pasajes y viáticos. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1º: Autorizar el pago de un pasaje aéreo por el tramo Buenos Aires a Córdoba y regreso terrestre desde Córdoba a La Plata para la Profesora Norma Delluca y el pago de un día y medio de viáticos.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación al Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1829

CI (WEFRANZIN MEMONICO BICANTARIO SCABOARCO ACULTARIO E INSIGUINGIA MINO SAJA MALINIA DE CONSULTA



Lic. CLAUPIA TOP COMIAN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA